



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALICANTE

13172 CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PLAZAS POR LOS TURNOS DISCAPACITADOS, LIBRE CONSOLIDACIÓN, LIBRE ESTABILIZACIÓN Y LIBRE ORDINARIO

EDICTO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, en su sesión del día 10 de diciembre de 2019, aprobó la convocatoria y las bases específicas para cubrir, como funcionarios de carrera, las plazas que a continuación se indican por los turnos de discapacitados, libre consolidación, libre estabilización y libre ordinario, correspondiente a las ofertas de empleo público de los años 2016, 2017 y 2018

Estas convocatorias se regirán por las Bases Genéricas aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 28 de marzo de 2017, las Bases Genéricas de los procesos de Consolidación y las Bases Genéricas de los procesos de Estabilización ambas aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en su sesión del día 10 de diciembre de 2019, junto con las indicadas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y en la página web municipal

(www.alicante.es/es/contenidos/oposiciones)

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

- Auxiliar de Servicios Generales
- Auxiliar de Servicios Escolares
- Asistente Social o D. Trabajo Social
- Profesor/a Sup. Banda de Música

Lo que se hace público para general conocimiento.